

Riesgo de fraude en las Entidades Financieras: Caso Fiduciaria Bogotá S.A



Risk of Fraud in Financial Institutions: Case Fiduciary Bogotá S.A

Elsy Aile Valencia Córdoba¹

Marcela Ríos Piña²

RESUMEN

En esta investigación se realizó una evaluación a la gestión de riesgos de fraude asociados a las entidades financieras y se orientó en el caso de la Fiduciaria Bogotá S.A, por medio de esta se realizó la identificación de los riesgos de fraude que se presentan en las entidades financieras y se analizaron qué mecanismos de control eficaces implementa actualmente el sector financiero específicamente en la Fiduciaria Bogotá, esto para lograr establecer cuál ha sido la efectividad de los controles implementados, con el fin de proponer una serie de

mecanismos de prevención y control del riesgo financiero.

Para lograrlo se realizó una investigación documental la cual permitió encontrar y presentar desde la terminología básica concerniente al tema hasta la información que facilitó evidenciar los riesgos y los controles implementados por las entidades financieras. La información encontrada permitió observar que la falta de controles externos e internos por parte de las entidades financieras y la poca rigurosidad normativa en cada entidad financiera en esta materia permite que los riesgos de

¹ Estudiante Contaduría Pública. Universidad Cooperativa de Colombia. Elsy.valenc@campusucc.edu.co

² Estudiante de Contaduría Pública. Universidad Cooperativa de Colombia. marcela.rios@campusucc.edu.co

fraude interno sean elevados y demuestra que los controles efectuados, aunque han mitigado los impactos de dichos riesgos no han sido tan eficaces como deberían serlo.

Palabras clave: Fraude, Infidelidad Empresarial, Riesgo Operativo.

Abstract

In this investigation, was realized an evaluation to the management of fraud risks associate with financier entities, and was oriented in the case of the Bogotá SA fiduciary, by means of this were identificated the risks of fraud that are present in the financier entities, and were analyzed what effective control mechanisms.

The financial sector currently implements specifically in the Bogota fiduciary, for to obtain to identify what has been the efectivity of the controls implanted, with the object of the propose a serial of mechanisms of prevention and control of financier risk. For to obtain this, was realized a documental investigation of which was allowed to find and to present since the basic terminology concerning to the

subject until the information that facilitated to see the risks and the controls implemented by the financier entities.

The information found, made it possible to observe that the deficiency of external and interior controls by financier entities, in this area allows that the controls made although they have mitigated the impacts of such risks they haven't been as effective as they should be.

Key words: Fraud, Corporate Infidelity, Operational Risk.

INTRODUCCIÓN

El fraude dentro de las entidades financieras y del mismo sistema financiero no solo afecta sistema monetario sino también la reputación en estas entidades, esto se ha evidenciado en los casos que han sucedido tanto a nivel internacional, nacional y local. En la publicación realizada por Dinero.com (2012) menciona que “los fraudes financieros que han provocado caos en el sistema financiero fueron inducidos por profesionales intachables y con

admirable reputación en su círculo profesional” (Dinero.com, 2012). Lo que demuestra que un eficaz sistema

En la publicación de la Revista Dinero (2016) se hace referencia al tema del fraude en el sistema financiero, refleja un informe de la ASOBANCARIA: “durante el año 2015 los Bancos que operan en el país reportaron pérdidas por \$225.000 millones por robos y fraude al sistema. (Dinero, 2016)

Una de las razones por la cual se puede presentar fraude interno, puede nacer desde la ética profesional de cada uno de sus empleados y es detectado en el proceso de selección de los mismos.

La Fiduciaria Bogotá S.A, es una empresa filial del Banco de Bogotá fue constituida el 30 de septiembre de 1991 y pertenece al Grupo AVAL. La Superintendencia Financiera autorizó en el año 1991 su objeto social, el cual es recibir de personas naturales y jurídicas sumas de dinero, para cumplir un fin específico para beneficio de del fideicomitente o de un tercero.

de control interno y una auditoría forense son esenciales para prevenir este tipo de fraude.

El código de ética de la Fiduciaria Bogotá refleja que las normas establecidas en este deben ser de obligatorio cumplimiento. Con objeto de minimizar los casos de fraude lo primero que se debe hacer es identificar los riesgos de fraude que se presentan para después analizar la efectividad de los controles que están implementados para finalmente proponer algunos mecanismos de prevención y control de este riesgo financiero.

Este artículo de investigación tiene como objetivo, Evaluar los riesgos de fraude que se presentan en las entidades financieras, según el caso de estudio infidelidad empresarial en la Fiduciaria Bogotá y así proponer algunos mecanismos de prevención y control del riesgo financiero.

Debido al caso de fraude en la Fiduciaria Bogotá surge la pregunta ¿cómo realizar un seguimiento para asegurar que esto se cumpla? (Banco de Bogotá, 2016) Otro tipo de fraude

va surgiendo con los avances tecnológicos ya que los clientes financieros en años anteriores se exponían llevando grandes sumas de dinero para realizar las transacciones, gracias a esta necesidad se crearon las tarjetas débito y crédito, y con esto también surgió la clonación de tarjetas, instalación de dispositivos de copiado de claves en los cajeros o datafonos, y estafas en los procesos de pagos en línea. (Arteaga & Shulterbrandt, 2001).

Las pequeñas y medianas empresas sufren significativamente más fraudes que las grandes empresas, y esto se debe a que no cuentan con un adecuado sistema de control interno o presenta ausencia de auditoría interna, otro factor que influye es que se deposita la confianza solo en el personal encargado de ejercer funciones determinadas y no en los procesos, lo que genera un alto índice de fraudes en estos tipos de empresas. (Vega R, Castaño R, & Ramirez M, 2011)

Entre los principales factores de riesgo que existe de auto sostenerse en las

empresas grandes, medianas o pequeñas, independiente del sector al que se enfoque está principalmente en el talento humano, aunque con la evolución de la tecnología se ven innecesarios muchos cargos, pero hasta el momento siempre habrá una mente humana detrás de la máquina ya que la inteligencia de este ser tiene el poder de crear y destruir, a lo que queremos llegar es al riesgo que toda entidad cree identificar en su entorno externo como interno y para el cual crea una serie de reglamentos, procedimientos, normas que se espera mitiguen el fraude en la misma.

Se puede afirmar que el riesgo de fraude siempre estará ya que este nace en el ser humano, ¿por qué? ¿Cuál es la causa? ¿Cómo se mitiga este riesgo? ¿Quién es el responsable del control interno en la organización? Son interrogantes que surgen y efectivamente nos queremos enfocar en identificar las causas que lo originan y las posibles soluciones, para desarrollar este trabajo nos apoyaremos en la Fiduciaria Bogotá S.A.

¿Cuáles son las causas del Fraude?

En el informe de Price Waterhouse Coopers (PWC). En el año 2009 se hace un estudio sobre el fraude empresarial en España. En donde se refiere a las posibles causas que motivan al fraude empresarial: (PriceWaterhouseCoopers, 2009)

- El entorno económico.
- La presión por resultados.
- El enriquecimiento o la venganza a costa de su organización.
- Las oportunidades que se presentan por debilidades del entorno de control.

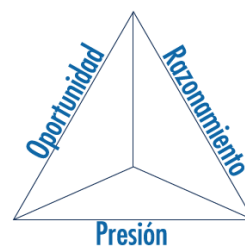
La teoría sobre el triángulo del fraude fue desarrollada por los criminólogos Donald Cressey y Edwin Sutherland (1961), explican las posibles razones por las que una persona puede cometer un fraude y determinan sus tres dimensiones:

- Presión: es lo que motiva el crimen, puede ser un problema o un evento inesperado.

- Oportunidad: el individuo debe tener alguna oportunidad por su situación de confianza para que le pueda facilitar el fraude y superar la presión que se presenta.
- Racionalización: la mayor parte de las personas fraudulentas no tienen un pasado criminal y se justifican así mismos el acto ilegal que es una manera correcta de salir de sus problemas.

Figura1. El triángulo del Fraude

El Triángulo del Fraude
Los tres motivos según el Dr. Donald Cressey

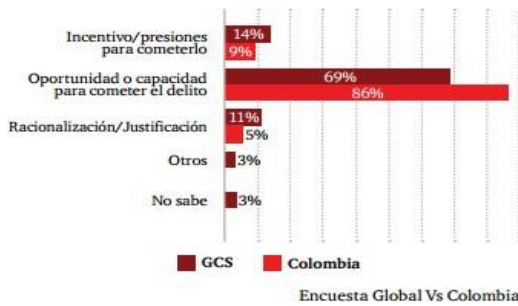


TheMoneyGlory.com

Fuente: (The money glory.com, 1961)

Según la Figura 1 Demuestra que mientras la presión sea mayor que el razonamiento existe una gran probabilidad de que ocurra un fraude dentro de una organización.

Figura 2. Factor del Fraude Interno.



Fuente: (PWC , 2016)

Los resultados obtenidos en la encuesta Global de Delitos económicos GCS (Global Crime Survey), hacen una comparación entre Colombia y encuestas globales.

Según Figura 2 en Colombia la oportunidad es la principal causa para cometer un crimen con el 86%. Esto demuestra la falta de rigurosidad en el reglamento interno de las empresas en Colombia, estas empresas debieran de implementar más controles internos para minimizar la oportunidad de fraude.

MARCO TEÓRICO

Para empezar, debemos entender qué es riesgo y riesgo financiero, definiremos el fraude e identificamos los tipos de fraude y algunos casos conocidos por la Fiduciaria Bogotá,

tipos de fraudes en las entidades financieras, organismos que los controlan, código de ética y conducta de la Fiduciaria Bogotá, también nos apoyaremos en diferentes fuentes de información que nos permitan evaluar, determinar y desarrollar estrategias efectivas y prácticas para la prevención del fraude financiero.

El control interno desde hace mucho tiempo ha sido reconocido como fundamental e indispensable en la actividad empresarial y en la práctica de la auditoría. Este reconocimiento surgió paulatinamente en las primeras épocas de práctica de la profesión del auditor, de acuerdo a la manera que fueron descubriendo en la práctica, que pocas veces es necesario examinar todas las transacciones para lograr sus objetivos.

Así mismo, el control interno tiene como propósito principal el minimizar las desviaciones y riesgos, permitiendo anticiparse en lo posible a la detección de alteraciones a lo establecido. Es por ello que su importancia radica en que permiten a la gerencia hacer frente a la rápida

evolución del entorno económico y competitivo, así como a las exigencias y prioridades cambiantes de los clientes, adaptando su estructura para asegurar el crecimiento futuro. (Rivas Márquez, 2011)

Figura 3. Diferencias entre coso de 1992 y coso de 1995.

Informe COSO	Informe COSO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se publicó en 1992. ✓ El informe fue elaborado en Estados Unidos. ✓ El objetivo fue establecer un nuevo marco conceptual de control interno capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema. ✓ Consta de cinco componentes que contienen 17 factores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se publicó en 1995. ✓ El informe fue elaborado en Canadá. ✓ El objetivo fue hacer el planteamiento de un informe más sencillo y comprensible que el COSO ante las dificultades que en la aplicación de este enfrentaron inicialmente algunas organizaciones, por lo que es un informe más sencillo y conciso. ✓ Consta de cuatro etapas que contienen 20 criterios generales.

Fuente. (Riveros Bolaños)

De acuerdo a la figura 3 se debe tener claridad al momento de presentar un informe que se quiere, cuales son las herramientas que se tienen para mitigar el riesgo en una entidad especialmente en el sector financiero, y propuestas de mejora. En los últimos años, a consecuencia de los numerosos problemas detectados en las entidades, de corrupción y fraudes, que han involucrado hasta corporaciones internacionales, se ha fortalecido e implantado el Control Interno en diferentes países, ya que se han percatado de que este no es un

tema reservado solamente para contadores, sino que es una responsabilidad también de los miembros de los Consejos de Administración de las diferentes actividades económicas de cualquier país.

Control significa mucho más que control financiero o control contable, el control es una función básica dentro de cualquier proceso de organización y administración, que facilita la evaluación ejecutiva, incluyendo su seguimiento y revisión sistemática, ya que lo que no se controla no es posible que pueda ser dirigido eficientemente, se puede afirmar que controlar es verificar que todo se desarrolle de acuerdo con las reglas establecidas, observando que las metas, planes y objetivos se cumplan, detectando en su momento las desviaciones para corregirlas. (Riveros Bolaños).

Entidades que Vigilan las Sociedades Fiduciarias

La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de supervisar a las sociedades Fiduciarias.

Asociación de Fiduciarias de Colombia –ASOFIDUCIARIAS. Es la entidad gremial que lleva la vocería de las sociedades fiduciarias afiliadas y sus miembros asociados. Esta asociación inicio en el año 1986, actualmente cuenta con 25 sociedades fiduciarias afiliadas, dentro de estas la Fiduciaria Bogotá S.A. Se encuentra afiliada.

Normas Nacionales para el Manejo Administrativo y Financiero.

Los sistemas que apoyan al control interno son Cobit, SAC y entre otros. las normas que en la actualidad están vigentes en el territorio Nacional como son los Decretos 2649 y 2659 del año 1993, los emitidos por las diferentes Superintendencias, los del manejo del sector Público y los que han sido emitidos por los entes de control para la calidad de la información de los estados financieros de las organizaciones y entre ellos tenemos.

- Decreto 2649 y 2659 de 1993.
- Código Penal en su Capítulo Tercero sobre falsedad de documentos arts.

218, 219 y 220. Título XIV, artículos 349, 355, 356, 357, 358 y 360.

- Ley 42 de 1993 en su Capítulo V sobre Sanciones en sus artículos 99, 101 y 103.
- Código de Comercio Ley 410 de 1971, en sus artículos 58, 62 y 74.
- Constitución Nacional sobre los Organismos de Control en los artículos 267, 268, 269 y 274.
- LEY 526 DE 1999 (AGOSTO 12): Se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero (UAIF), con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos.
- LEY 599 DEL 2000 (JULIO 24): El que incurra en delitos de falsedad en documentos, tanto públicos como privados, será condenado a prisión, pagar una multa o a una inhabilitación para el ejercicio de profesión, arte, oficio, industria y/o comercio.
- LEY 1121 (DICIEMBRE 29): Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.

- La Ley 1430 de 2010 donde se adiciono un párrafo al artículo 116 del Estatuto tributario, en la cual las cuentas de afiliación a los distintos gremios de producción (ANDI, ACOPI, FENALCO, ASOBANCARIA, FACECOLDA, entre otros), que paguen a contribuyentes son deducibles de impuestos a la renta.

- Decreto 2555 de 2010 y el 4809 de 2011, en relación con la fijación. Difusión y publicidad de las tarifas y precios de los productos y servicios financieros, entre otras.

Los órganos de control que verifican que se cumplan las disposiciones legales, se encuentran los siguientes:

La UIAF: que es la Unidad de Inteligencia Financiera de Colombia y hace parte de instancias internacionales, que combaten el Lavado de Activos. Con lo que se encuentra información de las instancias internacionales y el papel que desempeña la UIAF en cada una de ellas. (UIAF)

El Grupo EGMONT de inteligencia, es la instancia que reúne a las Unidades

de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo. El 9 de junio de 1995, representantes de 24 países y 8 organizaciones internacionales se reunieron en el Palacio de EGMONT - Arenberg en Bruselas (Bélgica) para discutir sobre las organizaciones especializadas en la lucha contra el lavado de dinero, conocidas en ese entonces, como “disclosures receiving agencies”, correspondientes a las actuales UIF. (Vivas Fomseca, 2012). (Enjunto, 2007)

Existe la percepción de que el fraude empresarial viene aumentando en todo el mundo y en Colombia. Según un informe de Kroll, una empresa global líder en consultoría sobre riesgos, la actual turbulencia financiera y la amenaza de una recesión global darán por resultado un incremento en los delitos de cuello blanco, así como grandes cambios en el modus operandi de los defraudadores. (SEMANA, 2009)

Para continuar debemos tener claros algunos conceptos importantes:

Evaluación de riesgos se dividen en Riesgo inherente que se define como

el riesgo existente ante la ausencia de alguna acción que la dirección pueda tomar para y el Riesgo residual que es el riesgo que persiste después de la respuesta de la Dirección de Riesgo.

En el diccionario de la lengua española de la real academia española se define el riesgo como una contingencia o proximidad de un daño, también lo conceptualizan como cada una de las contingencias que pueden ser objeto de un contrato de seguro; lo clasifica en:

- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de interés
- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Riesgo de reinversión
- ✓ Riesgo específico
- ✓ Riesgo operativo
- ✓ Riesgo país
- ✓ Riesgo sistémico
- ✓ Riesgo soberano

✓ Riesgo y Ventura. (DLE.RAE, 2016)

El riesgo de cualquier actividad puede tener dos componentes, la posibilidad o la probabilidad de que un resultado negativo ocurra y el tamaño de ese resultado, según lo anterior mientras la probabilidad sea mayor y la pérdida potencial mayor será el riesgo. El concepto del riesgo está inherente a cada momento en el que tomamos una decisión valorando la relación costos-beneficios, ya que en ese espacio de tiempo estamos evaluando los riesgos que se corren con la toma de una decisión y las ventajas o desventajas que puede traer consigo la misma. Lo previamente expuesto deja en evidencia que funcionamos cotidianamente con la noción de riesgo, aunque no seamos conscientes de ello en todo momento, por lo tanto, ni el término ni el fenómeno que describe el mismo son nuevos para el entendimiento humano, todo lo contrario, desde sus inicios la especie humana convivió con los riesgos naturales y reaccionaba

intuitivamente a ellos. (Echemendía Tocabens, 2011).

La gestión de riesgos se define como un enfoque proactivo frente a una situación de riesgo en donde el objetivo es evitar o minimizar los daños, por medio de este proceso se identifican posibles problemas y se evalúa el potencial de causar daño de los mismos, partiendo de esa información se realiza un plan de acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia de dicho problemas o minimizar el daño si llegara a producirse; Un proceso de gestión de riesgos puede dividirse en cuatro etapas clave:

1. Identificación del riesgo.
2. Análisis del riesgo.
3. Control del riesgo.
4. Monitoreo del riesgo. (Damani, 2014)

Hablando del término fraude ha ocasionado discusión entre diferentes autores debido a su ambigüedad, Picard en 1998 definió el fraude como “el intento de obtener una compensación como consecuencia de

un daño que nunca ocurrió o que no estaba relacionado con el incidente P”; por otro lado, Derrig en el 2002 consideró que el fraude debía ser entendido como un intento voluntario e ilegal de conseguir una ganancia monetaria involucrando la falsificación; para Gill, Woolley y Gill (1994).

La Fiduciaria Bogotá tiene una cobertura a nivel nacional, adicionalmente dispone de un completo portafolio de productos y servicios electrónicos y de un portal que permite ofrecer sus servicios las 24 horas, además desarrolla operaciones internacionales en todo el mundo. Por lo anterior se ve obligado a desarrollar estrategias y técnicas para la correcta aplicación de los procesos de auditoría, y control interno, que son un complemento de prevención y corrección. (Banco de Bogotá, s.f.)

Casos en la Fiduciaria Bogotá

- El 24 de octubre de 2016 en Blue Radio se publicó una investigación de

un alto ejecutivo de la Fiduciaria Bogotá, que estaba vinculado al área de tecnología, contrato servicios con una compañía a la cual constituyo una violación al gobierno corporativo y al código de ética de la compañía.

•En el mes de marzo del 2015 se presentó un desfaldo por más de \$1.200 Millones según las investigaciones de las autoridades dentro de las personas implicadas se encontraba un funcionario de la Fiduciaria Bogotá, el aprovecho su turno nocturno para autorizar la trasferencia del dinero a diferentes cuentas bancarias. (El Herald,2016)

Factores del Riesgo Operativo

Según la Superintendencia Financiera de Colombia define Riesgo Operativo (RO) como, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y de reputación, asociado a tales factores.

Sistema de administración de riesgo operativo (SARO) se define como Conjunto de elementos como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las entidades vigiladas identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo operativo.

En la administración del riesgo operativo las entidades deben identificar el riesgo operativo, medir la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo operativo y finalmente controlar el riesgo inherente con el fin de disminuir la probabilidad de que ocurra o el impacto de dicho riesgo. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2006)

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas

comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA. (Banco BBVA, 2012)

Fraude Ocupacional

Se puede definir como el aprovechamiento de un puesto de trabajo para el enriquecimiento personal a través de un uso ilícito de los recursos de una organización. Este tipo de fraude es muy común y a la vez muy engorroso de encontrar ya que una de las características es que son clandestinos y ocultos.

Algunos de los métodos de fraude más utilizados por empleados y funcionarios de las empresas son:

- Fraude Ocupacional.
- Ordeño.
- Hurto de efectivo.
- Gastos falsos o inflados.
- Fraudes con cheques de la compañía, (El Colombiano)

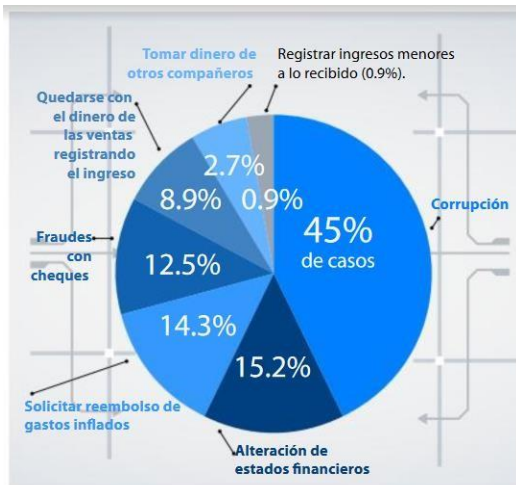
En la definición que hace el señor Rodrigo Estupiñan Gaitán el riesgo

empresarial es la posibilidad de que un evento ocurra y afecte adversamente el cumplimiento de los objetivos, en los procesos, en el personal y en los sistemas internos generando pérdidas. Y estos se clasifican en cuatro grandes tipos: Riesgo de reputación, Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y el riesgo operacional. (Estupiñan Gaitan, 2006). Este concepto lo podemos asociar también a las entidades financieras.

Mecanismos de control implementados en la Fiduciaria Bogotá

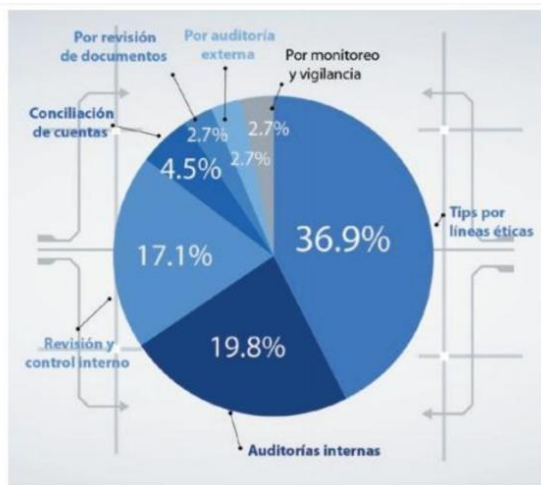
La Fiduciaria Bogotá tiene un compromiso con los clientes y es por esto que en la página de internet regala información sobre los tipos de fraude y como prevenirlos. (Banco de Bogota).

Figura 4. Tipos de fraude financieros.



Fuente: (Seguridad en America)

Figura 5. acciones preventivas.



Fuente: (Seguridad en America)

En Estados Unidos los escándalos financieros que involucran a grandes empresas se han convertido en noticias habituales en la prensa

(recuérdese los casos de Enron, WorldCom, Tyco, entre otros). Pero en Colombia, esto no ha sido pan de cada día.

Tal vez, porque como dicen los expertos involucra un factor de reputación y por esta razón, se evita a toda costa que salga a la luz pública.

En los últimos meses en Colombia se han visto ya varios casos de fraudes en los que están involucrados funcionarios de alto nivel y confianza en prestigiosas firmas de Bolsa, en tesorerías de importantes empresas y en entidades financieras.

Una característica en común de los últimos casos detectados es que han sido las propias auditorías internas de las compañías las que han dejado al descubierto los ilícitos. Así ocurrió en la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir, en donde se descubrió un desfalco de 10.000 millones de pesos, suma que hacía parte de los recursos administrativos y no de los ahorros de los afiliados.

Existe la percepción de que el fraude empresarial viene aumentando en todo el mundo y en Colombia. Según un informe de Kroll, una empresa global líder en consultoría sobre riesgos, la actual turbulencia financiera y la amenaza de una recesión global darán por resultado un incremento en los delitos de cuello blanco, así como grandes cambios en el modus operandi de los defraudadores. (SEMANA, 2009)

Señala que en tiempos difíciles hay más propensión al fraude y corrupción corporativa. Según Ernesto Carrasco, gerente general de Kroll en Colombia, "presenciamos un marcado incremento en el número de casos de fraude corporativo durante las contracciones del mercado ocurridas en 1987, 1991 y 2001." De acuerdo con la investigación de esta empresa, las áreas de las empresas más críticas y susceptibles de ser objeto de algún tipo de fraude son la financiera y de la tesorería, en las cuales ocurre el 70 por ciento de los casos. (SEMANA, 2009)

El asunto es que estos episodios de infidelidad, como se les conoce en el mundo empresarial, son más frecuentes de lo que se cree. Y, como dicen los expertos, en un mundo tan sofisticado, especialmente cuando se trata de mercados financieros, los ladrones de cuello blanco van a la vanguardia para burlar los anillos de seguridad. Lo positivo de estos últimos casos en Colombia es que las alertas han funcionado y tanto las autoridades como las compañías están aprendiendo a enfrentar estas prácticas. (SEMANA, 2009)

Infidelidad Empresarial

Millonario desfalco ocurrido en la Fiduciaria de la Fiduciaria Bogotá tiene perplejo al mercado. Podría ser el fraude más grande en la historia reciente en el sistema financiero colombiano: 30 millones de dólares. En este caso de la Fiduciaria Bogotá, como en otros recientes, donde se han presentado desfalcos, está comprometido algún funcionario de confianza de las empresas, que cae en la tentación de hacer plata fácil. La

Fiduciaria Bogotá, que preside Martha Juliana Silva, detectó el faltante gracias a una auditoría interna y lo puso en conocimiento del Superintendente Financiero, Roberto Borrás.

Los fraudes empresariales en los cuales se involucran empleados de confianza ocurren hasta en las mejores familias. Acaba de pasarle nuevamente al Grupo Aval. El jueves 22 de enero de 2009 a las 5 de la tarde, en un habitual proceso de auditoría interna en la Fiduciaria Bogotá, se descubrió un posible caso de corrupción y millonario desfalco que tiene perplejo a todo el mercado financiero colombiano.

La auditoría, practicada al final de la tarde de ese día, sorprendió a todos en la fiduciaria. Faltaban en el balance unos títulos de deuda pública (TES) por un valor nominal de 59.000 millones de pesos, pero que hoy, con la valorización que han sufrido estos papeles, pueden superar los 70.000 millones de pesos. (SEMANA, 2009)

El ilícito involucró al menos a un funcionario de confianza de la

fiduciaria, quien conocía las claves para entrar al Depósito Central de Valores. Al acceder a este sistema venía retirando títulos del fideicomiso de Ecopetrol y los transfería a nombre de terceros, quienes los utilizaban para negociar en el mercado de valores. Es objeto de la investigación durante cuánto tiempo el funcionario de La Fiduciaria Bogotá S.A realizaba esta práctica y si el externo actuaba de buena fe o era cómplice.

Lo cierto es que hoy esos títulos están en manos de otros inversionistas que los compraron cumpliendo las reglas del mercado y a quienes ya no se les puede reclamar la devolución del papel.

¿Cómo pudo ocurrir esto cuando se sabe que hay enormes controles y medidas de seguridad en las entidades financieras? Sencillamente porque este es un típico caso de infidelidad empresarial, en la que un funcionario se deja tentar por ganancias millonarias. (SEMANA, 2009)

No nos explicamos en qué circunstancias un empleado llega a

cometer un desfalco de tan gran magnitud sin contar las consecuencias, claro está que si todas estas situaciones se publicaran serian de ayuda para las personas encargadas de mitigar el riesgo porque ayudaría a prever el riesgo.

RESULTADOS

En este artículo se identificó fraude interno como una consecuencia del riesgo operativo ya que la acción defraudó la confianza que se depositó en empleado quien actuó de mala fe o dolo, en busca de apropiarse ilícitamente de activos de la entidad incumpliendo las normas. Este acto se produjo por no tener una cadena de filtros que permitieran tener un control adecuado de esta información y garantizara enviar una alerta en caso de detectar una amenaza. Es un grave error de la entidad depositar tanta confianza en una persona ya que esto le genera un acto de oportunidad que ante una oferta tentadora lo más probable es que no la deje pasar de lado, en este caso no se aclara hace cuánto tiempo estos títulos habían sido vendidos pero se afirma que las

personas que lo compraron lo hicieron legalmente y no hay forma de enlazarlos con el caso, a menos que se realice una investigación exhaustiva para detectar si alguien afuera buscó los clientes para comprar rápidamente antes que el caso saliera a la luz pública.

El principal factor que produjo el fraude en La Fiduciaria Bogotá S.A fue la oportunidad, aunque se sabe que esta entidad maneja enormes controles y medidas de seguridad como todas las entidades financieras y que son de obligatorio cumplimiento establecidos en el código de ética y conducta, es un caso de infidelidad empresarial en la que un funcionario se deja tentar por ganancias “millonarias” olvidando que al firmar un contrato los empleados se están comprometiendo a garantizar el correcto y firme cumplimiento de las normas de la entidad a la que presten su servicio.

La auditoría que se realizó el jueves 22 de enero del 2009, permitió detectar el fraude, pero este pudo haberse detectado antes y no afectar

la reputación de la entidad, creando dudas en las compañías si tuvieran una relación económica con la misma.

DISCUSIÓN

Como se evidenció es de sorprenderse al identificar un fraude de gran magnitud en una entidad ya que como refleja el caso se consideraba que los títulos estaban en un sistema impenetrable, esto da lugar a rectificar que el riesgo siempre está y que ningún mecanismo que se cree podrá impedir que se llegue a cometer un delito, ya que siempre habrá una motivación, una influencia u oportunidad que el ser humano por su instinto de querer siempre más y más por las razones que en su momento se creen sean justas para cometer un fraude, identifique las formas para lograr su cometido. conociendo lo anterior no dejamos de lado que anticiparse a los hechos es mejor que solucionarlos, en el caso de La Fiduciaria Bogotá S.A se notó claramente que fue exceso de confianza como se dio a conocer y esta es una señal de alerta ya que por la antigüedad como por el

conocimiento y la cantidad de información que maneje una persona es vulnerable a cometer fraude.

Entre los mecanismos de control interno que tiene la entidad se identificó el riesgo ocupacional y este es el foco para mitigar el riesgo, pero va ligado al sistema y los filtros para acceder al mismo. En el caso de La Fiduciaria Bogotá S.A que al interior de la misma se identificó una persona sin descartar que sólo no podía haber realizado este hecho al en la compañía, se debió manejar una segunda y hasta tercera persona para controlar y garantizar la seguridad de estos títulos valores, porque no basta sólo con la confianza depositada en una persona, se trata de crear métodos, reglas, procedimientos y mecanismos de control eficaces de obligatorio cumplimiento que permitan mitigar el riesgo que un empleado cometa fraude.

CONCLUSIONES

En la investigación se analizaron los diferentes métodos de fraude que

existen, las causas y las consecuencias que trae para una entidad en su reputación afectándola económicamente. Se consideró que la administración de control interno juega un papel muy importante en la entidad ya que es el área principal por medio del cual se puede identificar el riesgo de fraude, se observó que hubo un déficit en los controles implementados en la fiduciaria Bogotá puesto que cuando se detectó el hecho ya estaba comprometida una gran cantidad de dinero que aunque esta cuenta con pólizas de seguros que respaldan estos riesgos el objetivo es evitar que ocurran, generando confianza en los clientes, socios y terceros. La pérdida, aunque en su momento fue por un valor nominal de 59.000 millones de pesos, por la valorización del mercado se le suman 11.000 millones de pesos más al inicialmente reportado, dato realmente importante y significativo tanto para la entidad como para sus inversores. Cabe resaltar la importancia de una buena selección de personal, una reforma de políticas de control interno, una buena evaluación minuciosa y detallada

como un análisis permanente de los métodos y hallazgos.

Referencias.

- (24 de Octubre de 2016). Obtenido de Revista Dinero:
<http://www.dinero.com/pais/articulo/asobancaria-revelo-que-durante-el-2015-los-bancos-perdieron-225000-millones-por-robos-y-fraude/235237>
- Arteaga, V., & Shulterbrandt, S. (01 de Abril de 2001). *Delito: Crimen Electronico*. Obtenido de http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/Tecnologica_040101.html
- Banco BBVA. (2012). *BBVA*. Obtenido de BBVA:
<https://accionistaseinversores.bbva.com/TLBB/micros/bbva2012/es/Gestiondelriesgo/Riesgooperacional.html>
- Banco de Bogota*. (s.f.). Obtenido de Obtencion de la informacion del cliente para realizar fraudes.:
<https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/nuestra-organizacion/transparencia/recomen>

- daciones-de-seguridad/seguridad-en-servilinea#educacion-financiera
- Banco de Bogota. (2016). *Codigo de Etica*. Obtenido de <https://www.bancodebogota.com/wps/themes/html/banco-de-bogota/pdf/relacion-con-el-inversionista/gobierno-corporativo/practicas-de-gobierno-corporativo/codigo-etica-conducta-junio.pdf>
- Banco de Bogotá. (s.f.). *Banco de Bogota*. Obtenido de www.bancodebogota.com: <https://sites.google.com/site/cotumerservices/historia>
- Damani, N. (2014). Gestion de riesgos . En N. Damani, *Conceptos básicos de control de infecciones* (págs. 387-396).
- Dinero. (24 de 10 de 2016). *Sistema financiero*. Obtenido de Sistema financiero: <http://www.dinero.com/pais/articulo/asobancaria-revelo-que-durante-el-2015-los-bancos-perdieron-225000-millones-por-robos-y-fraude/235237>
- Dinero.com. (15 de 07 de 2012). *Dinero.com*. Obtenido de Dinero.com: <http://www.dinero.com/inversionistas/articulo/los-mayores-fraudes-financieros/155137>
- DLE.RAE. (2016). *dle.rae.es*. Obtenido de dle.rae.es: <http://dle.rae.es/>
- Echemendía Tocabens, B. (2011). Definiciones acerca del riesgo y sus implicaciones. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiol*, 470-481.
- El Colombiano*. (s.f.). Obtenido de http://www.elcolombiano.com/historico/el_fraude_ocupacional-AGEC_32651
- El Heraldó. (13 de Diciembre de 2016). *Capturan a siete por fraude de \$1.200 millones a Banco de Bogota*. Obtenido de Capturan a siete por fraude de \$1.200 millones a Banco de Bogota: <https://www.elheraldo.co/judicial/capturan-siete-por-fraude-de-1200-millones-banco-de-bogota-310693>
- Enjuto, J. (16 de 04 de 2007). *Seguridad y Gestion*. Obtenido de <http://secugest.blogspot.com.co/2007/04/control-interno.html>
- Estupiñan Gaitan, R. (2006). *Control Interno y Fraudes*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Gustavo, P. E. (24 de 07 de 2015). *El espectador*. Obtenido de www.elspectador.com
- Inicio Banco de Bogota*. (s.f.). Obtenido de <https://sites.google.com/site/cotumerservices/historia>
- PriceWaterhouseCoopers. (2009). *Informe sobre delitos economicos y fraude empresarial en España*. España: <https://www.pwc.es/en/servicios/forensic-services/assets/informe-delitos.pdf>.
- PWC . (2016). *Encuesta Delitos Economicos 2016*. Colombia.
- Rivas marquez, G. (2011). Modelos Contemporaneos de Control Internos. Fundamentos Teóricos. *Observatorio laboral Revista venezolana*, 117. Obtenido de

- <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv4n8/art6.pdf>
- Rivas Márquez, G. (2011). Modelos Contemporáneos de Control Interno. *Observatorio laboral Revista Venezolana*, 117.
- Riveros Bolaños, A. (s.f.). *monografias.com*. Obtenido de monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos59/analisis-informes-cosococo/analisis-informes-cosococo2.shtml#xlimit>
- Seguridad en America. (s.f.). *Informe de la ONU*. Obtenido de <http://www.seguridadenamerica.com.mx/noticias/de-consulta/articulos-destacados-de-seguridad/25872-el-fraude-ocupacional-y-el-analisis-de-inteligencia-indicadores-globales>
- SEMANA. (2 de 07 de 2009). *SEMANA*. Recuperado el 2 de mayo de 2017, de Finanzas: <http://www.semana.com/economia/articulo/infidelidad-empresarial/99886-3>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2006). *Circular Externa 048 de 2006*. Bogota.
- The money glory.com. (1961). *The money glory*. Obtenido de The money glory: http://www.themoneyglory.com/wp-content/uploads/TriangleFraud_ES.png
- UIAF. (s.f.). *UIAF*. Recuperado el 2 de mayo del 2017, de Mision y vision: https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/evaluacion_nacional_riesgo_laft
- Vega R, R., Castaño R, A., & Ramirez M, J. (2011). *Reflexiones para la pequeña y mediana empresa en Colombia*. Bogotá: Politecnico Grancolombiano.
- Vivas Fomseca, A. (06 de 01 de 2012). *auditorias Alfovi*. Obtenido de <http://auditoriasalfovi.blogspot.com.co/2012/01/auditoria-forense-aplicada-lo.html>